



**RESOLUCION N° 141/16-C.D.
CORRIENTES, 21 de abril de 2016**

VISTO:

El expediente N° 12-2016-01422 y agregado, actuaciones relacionadas a la Elección de Consejeros Directivos por el Sector No Docente; y

CONSIDERANDO:

Que el Acto Comicial fue convocado por Resolución N° 002/16-C.D. cumpliéndose todas las etapas del proceso eleccionario en los plazos previstos en el Cronograma Electoral fijado al efecto y labrándose las respectivas actuaciones, en el contexto del régimen electoral vigente.

Que las elecciones se llevaron a cabo el 13 de abril de 2016 y finalizadas las mismas se efectúa el escrutinio resultando electo un (1) Consejero Titular y un (1) Consejero Suplente de la lista oficializada por Resolución N° 369/16, correspondiente al Sector No Docente.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconseja en forma favorable.

Que fue tratado y aprobado en la Sesión Ordinaria del día de la fecha.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado por la Junta Electoral y del Proceso Electoral realizado el día 13 de abril de 2016 y proclamar como Consejera Titular ante el H. Consejo Directivo de esta Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste, por el Sector No Docente a la Sra. Elisa Yolanda PICEK (M.I. N° 13.732.445) y como Consejero Suplente al Sr. Carlos Enrique SEGOVIA ALVAREZ (M.I. N° 21.364.789), quienes se desempeñarán como tales y por el término reglamentario previsto en el Estatuto de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional del Nordeste.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar y Archivar.

mabc/uf/mjr

Mgter. BEATRIZ JUANA CARDOZO
A/C Secretaria Académica

Prof. ROQUE OSCAR ROSENDE
Decano



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Odontología

60 Aniversario
1956-2016